

# El club de lectura 'Leyendo y aprendiendo' abre sus inscripciones

La actividad, gratuita, está dirigida a población de 4 a 8 años, acompañada de sus progenitores

A. LASUEN

ERMUA. El club de lectura 'Leyendo y aprendiendo' abre sus inscripciones en su octava temporada. Es una actividad organizada por la biblioteca municipal y dirigida a población infantil de 4 a 8 años, que deberá estar acompañada de su madre o padre, quien también participará, por ser la familia un elemento determinante en el desarrollo del hábito lector.

Las familias pueden relacionar lo que hay en los libros con lo que la criatura conoce, con lo que le gusta, con lo que le satisface y necesita, de ahí la importancia de su participación en la actividad.

En este club de lectura, se trabajarán canciones, rimas y se mostrarán y recomendarán libros a través de los cuales las

criaturas podrán tener sus primeros contactos con el mundo de la lectura, jugar con la imaginación, el pensamiento y el lenguaje y hacerlo, además, de una forma lúdica y junto a sus familias. Asimismo, todas las familias participantes recibirán un listado con recomendaciones de libros infantiles.

Este club de lectura se desarrollará desde octubre hasta diciembre, un sábado al mes, en Lobian, de 12.15 a 13.15 horas. Las sesiones serán los días 21 de octubre, 18 de noviembre y 16 de diciembre.

Se trata de una actividad gratuita, pero dado que las plazas son limitadas es necesario inscribirse antes del 18 de octubre en la biblioteca, llamando al teléfono 943 179 212 o por email en biblioteca@udalermua.net y aportar el nombre y apellidos, el número de carné de persona asociada a la biblioteca municipal, la fecha de nacimiento, el centro escolar en el que se cursan los estudios, el teléfono y el correo electrónico de la madre o el padre.



La familia es un elemento determinante en el hábito lector. A.L.



La RPT fue uno de los puntos de la última sesión plenaria en Ermua. A.L.

## El Ayuntamiento de Ermua tiene una interinidad del 12,6%

El alcalde defiende estas cifras, que contrastan con el 40% de media en las administraciones locales de Euskadi

AINHOA LASUEN

ERMUA. El Ayuntamiento de Ermua cuenta con una interinidad del 12,69% frente a la media de las administraciones locales del País Vasco, que ronda un 40%. Así lo explicó el alcalde de Ermua, Juan Carlos Abascal, en el último pleno municipal, en el que se aprobó una nueva relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento, que fue aprobada con los votos favorables del equipo de gobierno (PSE-EE y EAJ-PNV) y

la abstención de la oposición (EH Bildu, Podemos-IU y PP).

Desde EH Bildu justificaron su abstención aludiendo a que «solicitamos información adicional que no se nos ha entregado, puesto que hay puestos en esta última RPT en los que no se motiva el cambio».

Abascal se mostró «sorprendido» por la abstención de la oposición y defendió su propuesta explicando que «uno de los retos que tenemos es el de eliminar la interinidad de los puestos. Nosotros los tenemos cifrados y ya trajimos anteriormente esa necesidad de cumplir con este reto. Hicimos los deberes y nos hemos establecido en el 12% de interinidad». El primer edil también se refirió «al reto que supondrá

el contexto en el que nos encontramos en el que hay gente que se va a jubilar y tendremos que sustituir esos puestos».

### Plan de Recursos Humanos

De hecho, en la presentación de la nueva RPT, en una comisión informativa anterior, ya se avanzó que el Ayuntamiento de Ermua abordará la elaboración de un Plan de Recursos Humanos, por espacio de un lustro, para establecer las prioridades y recursos necesarios de personas empleadas en el consistorio. Este plan se pretende presentar el año que viene.

Esta proceso se está gestionando con motivo de las jubilaciones que se están dando y que se espera que se ejecuten en los próximos años en puestos específicos y con gran carga de conocimiento de la plantilla municipal.

La iniciativa se pretende llevar a cabo a través de un grupo de trabajo en el que se incluirá la parte sindical. Este grupo de trabajo se encargará de decidir qué necesidades de personal tiene el Ayuntamiento, qué perfiles se requieren; si en las diferentes áreas municipales y, en base a las funciones, hay una necesidad en los próximos 5 años de incorporar nuevo personal y los puestos que queden vacantes por las jubilaciones.

La RPT es el instrumento técnico al servicio de la administración pública para la organización efectiva de sus recursos humanos, debiendo adaptarla a las necesidades que le exige la prestación efectiva de sus servicios públicos.

El alcalde también tuvo palabras respecto a esta herramienta, que entiende que «está anticuada y supone una pérdida de oportunidades y conocimiento, ya que no permite que las personas que vayan a jubilarse puedan transmitir su conocimiento a las que se incorporan compartiendo durante un tiempo el puesto de trabajo».

### TELÉFONOS DE INTERÉS

<b>URGENCIAS</b>	
SOS DEIAK	112
DYA	943 464 622
<b>HOSPITALES</b>	
Hospital Mendaro	943 032 800
Ambulatorio de Eibar	943 032 500
Ambulatorio de Eibar (Torrekua)	943 032 650
Ambulatorio de Ermua	943 032 630
<b>POLICÍA MUNICIPAL</b>	
Eibar	943 708 424
Ermua	943 176 300
<b>ERTZAINTZA</b>	
Eibar	943 531 700
<b>BOMBEROS</b> Toda la provincia	
	112
<b>TRANSPORTES</b>	
Euskotren	902 543 210
Pesa Eibar	902 101 210
Bizkaibus	902 222 265
<b>TAXIS</b>	
Eibar	943 203 071 y 943 201 325
Ermua	943 170 396
<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
Eibar (Centralita)	943 708 400
Eibar (Oficina de información a la Ciudadanía. Pegora)	010
Ermua	943 176 322

\* EL CORREO no se hace responsable de cambios de última hora

### CARTELERA DE CINE

**EIBAR**

**COLISEO** Merkatu Kalea, 2

No hay función

**ERMUA**

**ERMUA ANTZOKIA** Iparragirre, s/n

No hay función

### COMUNICACIONES

**AUTOBUSES**

**EIBAR-SAN SEBASTIÁN**

Laborables: 6.10\*, 6.40\*, 7.10\*, 7.40, 8.10, 8.45\*, 9.15\*, de 10.10 a 21.10 cada hora, 13.05\*, 18.10\*, 19.10\*  
Sábados: 6.40\*, 7.10\*, 8.10, 8.45\*, 9.15\*, de 10.10 a 17.10 cada hora, 13.15\*, 15.10\*, 16.10\*, 18.10\*, 19.10\*, 20.10\*, 21.30, 23.10.  
Festivos: 8.10, 10.10\*, 12.10, 13.10, 15.10\*, 17.10, 18.10, 19.10\* y 21.45\*.  
\*Salida desde Ermua diez minutos antes

**SAN SEBASTIÁN-EIBAR**

Laborables: 6.50, 7.20\*, 7.50\*, de 8.20 a 14.20 cada hora, 11.20\*, 14.30\*, 14.50\*, 15.20\*, 16.20\*, 17.20, de 18.20\* a 22.20\* cada hora.  
Sábados: 6.50, 7.20\*, 7.50\*, de 8.20 a 21.20\* cada hora, 11.20\*, 14.20\*, 16.20\*, 17.20\*, 18.20\*, 19.20\*, 22.35\* y 00.20.

Domingos y festivos: de 9.20\*, 11.20\*, 13.20, 14.20\*, 16.20\*, de 18.20\* a 20.20\* cada hora, y 22.20\*.  
\*Llegada a Ermua

**EIBAR-BILBAO** (Autopista)

De lunes a sábado: Desde las 6.40 hasta las 20.40 cada hora. Domingos y festivos: Desde las 7.40 hasta las 21.40 cada hora.

**BILBAO-EIBAR** (Autopista)

Laborables: De 6.40 a 21.40 cada media hora. Sábados-festivos: 7.40 a 21.40 cada media hora.

**EIBAR-VITORIA**

Laborables: 6.25, 6.40, 6.55 y de 7.30 a 21.30 cada hora.  
Festivos: De 6.30 a 23.30 cada hora.

**VITORIA-EIBAR**

Laborables: 6.15, 7.00, 7.15, 7.45 y de 8.15 a 22.15 cada hora.  
Festivos: De 6.15 a 22.15 cada hora

**EIBAR-PAMPLONA**

Laborables y festivos: 8.30

**PAMPLONA-EIBAR**

Laborables y festivos: 11.00.

**EIBAR-ARRATE**

Laborables: 15.00.  
Sábados: 14.00  
Festivos: 9.00, 10.00, 11.00, 12.00 y 13.00.

**ARRATE-EIBAR**

Laborables: 15.30.  
Sábados: 14.30  
Festivos: 9.30, 10.30, 11.30, 12.30 y 13.30.

**EIBAR-ELGETA**

Laborables: 6.30, 8.30, 8.30, 11.00, 13.30, 15.30, 16.30, 18.30 y 20.30  
Festivos: 8.30, 11.30, 13.30, 15.30 y 20.30.

**ELGETA-EIBAR**

Laborables: 6.50, 8.50, 11.20, 13.50, 15.50, 16.50, 18.50 y 20.50  
Festivos: 8.50, 11.50, 13.50, 15.50 y 20.50.

**EIBAR-HOSPITAL MENDARO**

Lunes a viernes: 6.20, 7.05 (de 7.05 a 22.35 cada media hora).  
Sábados: De 7.00 a 21.00 cada hora.  
Domingos: de 8.00 a 21.00 cada hora.

**HOSPITAL MENDARO-EIBAR**

Laborables: De 6.45 a 21.15 cada media hora.  
Sábados y festivos: De 7.45 a 20.45 cada hora.

**TRENES**

**BILBAO-EIBAR**

Laborables: 5.57. Diario: (De 6.57 a 20.57 cada hora), 9.34 y 20.34.  
Sábado noche: 23.50, 1.50, 3.50 y 5.50.

**EIBAR-BILBAO**

Laborables: 6.13, 7.13. Diario: (De 8.13 a 22.13 cada hora), 10.36 y 21.36. Noches: 2.05, 4.05, 6.05 y 7.29.

**ERMUA-BILBAO**

Laborables: 6.19 y 7.19. Diario: De 8.19 a 21.19 cada hora.

**SAN SEBASTIÁN-EIBAR**

Laborables: 5.47, 6.47. Diario: De 7.47 a 20.47, cada hora, 9.20 y 20.20.

**EIBAR-SAN SEBASTIÁN**

Laborables: 6.13 y 7.13. Diario: De 8.13 a 22.13 cada hora, 10.35 y 21.35.

**FARMACIAS**

**EIBAR**

De 9.00 a 22.00: Azkue-Azkue (Toribio Etxebarria, 4).

**ERMUA**

De 9.00 a 22.00: Alves (Avda. Gipuzkoa, 46).

**EIBAR-ERMUA**

Noche. De 22.00 a 9.00: Sánchez Castaño (Julián Etxebarria, 7. Eibar).